



**MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

Tribunal Calificador-Cuerpo Especial de Técnicos  
Especialistas del INTCF

Orden JUS/1324/2022, de 28 de diciembre

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO ESPECIAL DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES, CONVOCADO POR ORDEN JUS/1324/2022, DE 28 DE DICIEMBRE.**

Reunido el Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, adopta el siguiente Acuerdo:

1.- Publicar las plantillas correctoras provisionales de respuestas correspondientes al primer y segundo ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del INTCF, celebrado el pasado 25 de mayo de 2024.

2.- Los interesados disponen de un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones, a partir del día siguiente a su publicación, al correo electrónico: [procesos.selectivos@mjusticia.es](mailto:procesos.selectivos@mjusticia.es).

No se admitirán alegaciones y/o impugnaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

3.- Las impugnaciones y/o alegaciones deberán ser sucintamente motivadas y razonadas.

4.- La contestación a estas alegaciones y/o impugnaciones se efectuará mediante la publicación de la plantilla correctora definitiva en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Madrid, 28 de mayo de 2024.

La Presidenta. -

LA PRESIDENTA